

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, el ayuntamiento sureño y Gesplan colaboran para agilizar los trámites que afecten a los proyectos de recualificación de la oferta

El presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, presidió hoy el acto de firma del convenio de colaboración suscrito por el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Domingo Berriel, el alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Marco Aurelio Pérez, y el director gerente de Gestión y Planeamiento Territorial y Ambiental de Canarias S.A. (Gesplan), Rafael Castellano, por el que la Consejería y la empresa pública prestarán apoyo y asistencia técnica al municipio, en la gestión y ejecución en materia de renovación urbanística.

En concreto, el Gobierno de Canarias prestará la asistencia al consistorio, tanto directamente como a través de Gesplan, en la tramitación de las solicitudes que se formulen ante el Ayuntamiento en relación a las actuaciones previstas en el Plan de Modernización y Mejora de San Bartolomé de Tirajana y a todos aquellos proyectos que hagan referencia a la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.

Gracias al acuerdo suscrito hoy, ambas administraciones dispondrán, desde el mismo momento de la petición de las actuaciones por personas físicas o jurídicas, de toda la documentación al respecto y se coordinarán para solventar cualquier defecto o error o para requerir al promotor de la actuación a que complete la documentación presentada.

De este modo, se pretenden agilizar los trámites y facilitar el fomento de las actuaciones de renovación y rehabilitación, hasta el punto de que sólo en los casos de extrema complejidad se prevé que los informes del Gobierno se emitan en un plazo superior a los veinte días. Unos informes que deberá solicitar el Ayuntamiento y versarán sobre cuestiones de legalidad y aspectos urbanísticos de la actuación pretendida.

La firma del convenio de colaboración entre Gobierno y Ayuntamiento se basa en los principios de ventanilla única y cooperación interadministrativa, como fórmulas para dinamizar y agilizar el proceso de recualificación de la oferta turística en el sur de Gran Canaria.

Además, gracias al continuo intercambio de información en el que se traducirá la aplicación del convenio, se podrán unificar los criterios interpretativos de determinadas cuestiones, cuya consulta y resolución podría dilatar innecesariamente el procedimiento administrativo para la ejecución de los proyectos.